

15 Premios y 96 Becas

2017

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL

SENPE

Fundación SENPE

Índice

Premio OCTAVA LECCIÓN JESÚS CULEBRAS	7
Para galardonar a una persona que se haya significado notablemente en el campo de la nutrición artificial y/o en contribuciones científicas a la SENPE.	
Premio ARAN/SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017	8
A la Trayectoria Científica.	
Premio SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017	9
Mejor comunicación ORAL presentada en el Congreso SENPE 2016.	
Premio SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017	10
Premio al mejor POSTER presentado en el Congreso SENPE 2016.	
2 Premios FRESENIUS KABI / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017	11
2 Premios al mejor trabajo presentado en el campo de la Nutrición Clínica en el paciente oncológico.	
Premio GRIFOLS / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017	13
Premio al artículo publicado en la Revista Nutrición Hospitalaria con mayor factor de impacto.	
Premio NESTLÉ HEALTH SCIENCE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017	14
Premio al mejor trabajo en el año 2016 en Nutrición Hospitalaria sobre CVRS en NED.	
Premio VEGENAT / SENPE 2017	15
Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN presentado por DIPLOMADOS*/GRADUADOS* en el Congreso SENPE 2017. <i>*En Enfermería / Nutrición Humana y Dietética.</i>	
Premio VEGENAT / SENPE 2017	16
Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN presentado por LICENCIADOS/GRADUADOS* en el Congreso SENPE 2017. <i>*Distintos a Enfermería y Nutrición Humana y Dietética.</i>	
Premio BAXTER / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017 EN NUTRICIÓN PARENTERAL	17
2 Premios PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017	19
Premio a investigadores jóvenes para LICENCIADOS/GRADUADOS*. <i>*Distintos a Enfermería y Nutrición Humana y Dietética.</i>	
2 Premios PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017	20
Premio a investigadores jóvenes para DIPLOMADOS*/GRADUADOS*. <i>*En Enfermería / Nutrición Humana y Dietética.</i>	
1 Beca PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017	21
Beca de 3.000€ al mejor proyecto de investigación presentado en Nutrición Clínica que utilice la herramienta tecnológica para el cribado y valoración nutricional HEN PERSAN (Herramienta de Evaluación Nutricional).	
1 Beca INVESTIGACIÓN SHIRE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017	23
Beca de 10.000€ al mejor proyecto de investigación presentado en Síndrome de Intestino Corto.	
75 Becas ABBOTT NUTRITION / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017	25
75 Becas de Formación en Nutrición Clínica para realizar el "ASPEN Nutrition Support CoreCurriculum: A Case-Based Approach – The Adult Patient" (versión On Line en Español).	
2 Becas NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017	27
De Formación en Curso Práctico de Nutrición Clínica.	
2 Becas NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017	28
De Formación en Nutrición Clínica Updated.	
1 Beca CAMPOFRIO HEALTH CARE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017 ...	29
Al mejor Proyecto de investigación sobre alimentación oral de textura modificada con productos naturales de quinta gama pasteurizados, en el ámbito hospitalario/sociosanitario.	
1 Beca CAMPOFRIO HEALTH CARE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017 ...	31
Para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título otorgado por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa (FGUGREM), Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada (CEVUG) y Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE)].	
2 Becas SENPE / FUNDACIÓN SENPE 2017	32
Para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título otorgado por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa (FGUGREM), Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada (CEVUG) y Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE)].	
10 Becas SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017	33
Para bolsa de asistencia al Congreso SENPE 2017.	
1 Beca INVESTIGACIÓN LACTALIS /SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017 EN DISFAGIA	35
Ficha Curricular	37



La Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral y la Fundación SENPE, en cumplimiento de las funciones científicas contempladas en sus estatutos y en su objetivo de apoyar y favorecer la labor de los diferentes grupos de investigación, convoca para el año 2017 un total de:

15 
Premios
y 96
Becas

Premios y Becas 2017



Fecha límite de solicitud de Becas y Premios

31 de enero de 2017

Fecha límite de solicitud de:

- 75 Becas ABBOTT de Formación en Nutrición Clínica

1 de marzo de 2017

Fecha límite envío de:

- Premio Baxter / Senpe-Fundación Senpe 2017
en Nutrición Parenteral

15 de marzo de 2017

Fecha límite de solicitud de Becas:

SHIRE • LACTALIS • CAMPOFRÍO • PERSAN


15 de marzo de 2017



SENPE

www.senpe.com



A stylized leaf graphic with a central vein and several smaller veins branching off, rendered in a light teal color.

Documento
normalizado para
la solicitud de
Premios y Becas

A stylized leaf graphic with a central vein and several smaller veins branching off, rendered in a light teal color.

SENPE

Premios y Becas 2017

BASES GENERALES PARA LA SOLICITUD DE BECAS Y PREMIOS

Las solicitudes de los premios y becas se harán necesariamente "on line" a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por email, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.

Los documentos que no sea posible remitir por email se enviarán por correo ordinario certificado, con acuse de recibo a Secretaría Técnica de SENPE, C/ Eraso, 36 - 2º Planta, 28028 Madrid, mencionando que es documentación anexa a la solicitud electrónica.

ESPECIFICAR CLARAMENTE EL PREMIO O BECA AL QUE SE PRESENTA JUNTO CON LOS DATOS DE CONTACTO.

La documentación necesaria para optar a las diferentes becas/premios se especifica en las bases de los mismos.

Solo se aceptarán las solicitudes en las que el currículum aparezca en el formato acordado. De otra manera, la solicitud será rechazada (ver página nº 37).

El factor de impacto ha de reflejarse en las publicaciones del currículum.

Debe hacerse constar de manera explícita si es socio de SENPE y la antigüedad de la membresía.

La fecha límite de las solicitudes es:

- 31 de Enero de 2017.

Excepto:

- 75 Becas Abbott, 1 marzo de 2017.

- Premio Baxter, 15 de marzo de 2017.

- Becas con fecha límite: 15 de marzo de 2017.

El ganador de la beca/premio dispone del plazo de un año tras su adjudicación para solicitar a SENPE la misma/o.

CADA SOCIO SOLO PODRÁ PRESENTARSE A UN MÁXIMO DE 2 PREMIOS/BECAS.

IMPORTANTE: Un mismo individuo no podrá recibir más de un premio y/o beca.

Premio "OCTAVA LECCIÓN JESÚS CULEBRAS"

El PREMIO "Octava Lección Jesús Culebras" se constituye para galardonar a una persona que se haya significado notablemente en el campo de la nutrición artificial y/o en contribuciones científicas a la SENPE.

Este galardón quiere celebrar el desarrollo de la SENPE y de su órgano de expresión "Nutrición Hospitalaria". Recibe su nombre para dejar constancia de la vinculación a la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE) del Prof. Dr. Jesús Manuel Culebras Fernández, fundador de SENPE en 1977 y de la revista Nutrición Hospitalaria en 1986. Los premios, concedidos una vez al año, serán numerados ordinalmente.

BASES

1. Podrán proponer candidatos la Junta Directiva de SENPE, el Comité Científico Educativo (CCE) y Grupos de Investigación en Nutrición reconocidos, razonando la propuesta en una extensión máxima de 6.000 caracteres.
2. El CCE seleccionará un mínimo de 2 y un máximo de tres candidatos. La Junta Directiva decidirá entre estos a quién se premia.
3. El premiado recibirá 3.529,41 euros brutos y diploma, aunque esta cantidad podrá variar anualmente en función de la situación económica de SENPE, siendo comunicado cada año en las bases de la convocatoria.
4. El galardonado debe comprometerse a dictar su lección en el transcurso del Congreso Anual de SENPE.
5. Los gastos de asistencia, hospedaje y participación en el congreso anual de SENPE serán cubiertos por la tesorería del Congreso de cada año.
6. El texto de la Conferencia podrá ser publicado en la revista de la SENPE, Nutrición Hospitalaria.
7. Los galardonados deben aceptar las bases de esta convocatoria.
8. Las decisiones de la Junta Directiva son inapelables.

Premio ARÁN/SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017

Premio a la Trayectoria Científica.

El premio se concederá a la labor científica llevada a cabo en el área de la Nutrición de un profesional de nacionalidad española que resida en España y haya desarrollado o desarrolle su actividad en nuestro país.

BASES

1. Solo podrán optar los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE), individualmente o como grupo de trabajo, que trabajen o hayan trabajado en España sobre Nutrición, a propuesta de terceros.
2. La dotación económica del premio es de 1.764,71 euros brutos.
3. Las solicitudes de los premios se harán necesariamente "on line" a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse también solicitud por correo electrónico a becassenpe@kenes.com.

Los documentos que no sea posible remitir por e-mail se enviarán por correo ordinario certificado, con acuse de recibo, a Secretaría Técnica de SENPE, c/ Eraso, 36 - 2º Planta, 28028 Madrid, haciendo constar que es documentación anexa a la solicitud electrónica.

4. Las solicitudes deberán incluir el *Curriculum Vitae* del candidato, un resumen de una página de su labor profesional y una separata de sus 10 trabajos más relevantes. Es posible que alguno de los trabajos sea sustituido por libros u otras realizaciones en el ámbito científico o académico siempre que el candidato lo considere oportuno.
5. La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. El fallo, que será inapelable, se hará público al menos 45 días antes del Congreso de SENPE y se notificará personalmente al ganador.
6. La entrega oficial del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE del año 2017.

Premio SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017

Premio a la mejor comunicación ORAL presentada en el Congreso SENPE 2016.

Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas oralmente en el Congreso SENPE del año correspondiente.

BASES

1. Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas oralmente en el Congreso SENPE del año correspondiente.
2. Uno, por lo menos, de los comunicantes debe ser socio de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
3. La dotación del premio será de 1.764,71 euros brutos.
4. El jurado para su selección estará formado por el moderador y el co-moderador de la sesión en la que se presenten las comunicaciones orales.

Se establece la siguiente puntuación:

Una 1ª puntuación: La efectuada por los revisores que seleccionaron el resumen.

Una 2ª puntuación: el moderador y co-moderador valorarán durante la presentación de la comunicación los siguientes aspectos:

- Exposición general (20%).
- Concordancia con el resumen referido (20%).
- Defensa de la comunicación (20%).
- Relevancia del trabajo (40%).

Esta 2ª puntuación nunca podrá ser superior a la máxima teórica posible a alcanzar en la 1ª puntuación (100)

El resultado de esta 2ª puntuación será el de la media aritmética del moderador y co-moderador. El baremo final vendrá dado por la media de las 2 puntuaciones.

5. El premio será para la comunicación que obtenga mayor puntuación.
6. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.
7. La entrega oficial del premio se efectuará en el marco del congreso de la SENPE del año 2017.

Premio SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017

Premio al mejor PÓSTER presentado en el Congreso SENPE 2016.

Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas a pie de póster en el Congreso SENPE del año correspondiente.

BASES

1. Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas a pie de póster en el Congreso SENPE del año correspondiente.
2. Uno, por lo menos, de los autores debe ser socio de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
3. La dotación del premio será 1.764,71 euros brutos.
4. El jurado para su selección estará formado por los dos revisores de la sesión en la que se presente el póster.

Se establece la siguiente **puntuación**:

Una **1ª puntuación**: La efectuada por los revisores que seleccionaron el resumen.

Una **2ª puntuación**: el jurado de cada mesa valorará durante la presentación del resumen los siguientes aspectos:

- Exposición general (20%)
- Concordancia con el resumen referido (20%)
- Defensa de la comunicación (20%)
- Relevancia del trabajo (40%)

Esta 2ª puntuación nunca podrá ser superior a la máxima teórica posible a alcanzar en la 1ª puntuación (100). El resultado de esta 2ª puntuación será el de la media aritmética de los 2 miembros del jurado. El baremo final vendrá dado por la media de las 2 puntuaciones.

5. El premio será para el póster que obtenga mayor puntuación.
6. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.
7. La entrega oficial del premio se efectuará en el marco del congreso de la SENPE del año 2017.

2 Premios FRESENIUS KABI / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017

2 Premios al "Mejor trabajo presentado en el campo de la Nutrición Clínica en el paciente oncológico".

El premio se concederá, a propuesta del Comité Científico Educativo de SENPE (CCE), al mejor trabajo original realizado en el que se evalúe el manejo nutricional del paciente oncológico, publicado, aceptado o en revisión para su futura publicación en el año 2016 en revistas citadas en Medline.

BASES

1. El CCE propondrá diversos trabajos como solicitantes del Premio Fresenius Kabi/SENPE antes del día 31 de enero. Los autores deberán hacer la solicitud necesariamente "on line" a través de la página web de al SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por correo electrónico a becassenpe@kenes.com, siempre con acuse de recibo, indicando la o las citas bibliográficas a ser valoradas.
2. El premio se concederá al equipo investigador que firme el trabajo. Al menos uno de los firmantes debe ser socio de la SENPE y estar al corriente de pago de la cuota.
3. El importe del premio es de 3.529,41 euros brutos.
4. Los trabajos que opten al premio deberán reunir al menos dos de las siguientes condiciones:
 - Ser un trabajo original y haber sido desarrollado en España.
 - Estudie la prevención y/o protocolos para el tratamiento de la desnutrición en los pacientes oncológicos.
 - Muestre la posible contribución de la nutrición clínica en la mejora de la calidad de vida de los pacientes oncológicos, ya sea a nivel hospitalario como domiciliario.
 - Uso de farmaconutrientes en la nutrición parenteral (NP) con el objetivo de mejorar el estado clínico/nutricional en el grupo intervención.

Premios y Becas 2017

5. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto. La decisión del jurado se considerará inapelable.
6. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Fresenius-Kabi.
7. El ganador será notificado con -al menos- 45 días de antelación del Congreso de la SENPE 2017.
8. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2017.
9. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

Premio GRIFOLS / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017

Premio al trabajo publicado en la revista *Nutrición Hospitalaria* en los años 2014 y 2015 que haya tenido mayor impacto en la Comunidad Científica.

BASES

1. Para su valoración el CCE tendrá en cuenta:
 - a. El nº de citaciones en los distintos repositorios (Google Scholar, Scopus, WOS, SCI). Esta tarea la realizará una persona en la que delegue el Director de la revista *Nutrición Hospitalaria* y constituirá un 70% de la puntuación total.
 - b. El otro 30% de la puntuación tendrá en cuenta los siguientes aspectos: carácter innovador, avances en el conocimiento científico, beneficios para los pacientes, colaboración entre centros, participación de autores extranjeros y multidisciplinariedad. Esta tarea la realizará el CCE.
2. Además se deberán cumplir las siguientes condiciones:
 - a. Alguno de los tres primeros autores o el último autor firmante deberá ser socio de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
 - b. El mismo artículo no podrá haber sido premiado previamente por este motivo.
3. El premio tiene una dotación económica de 1.411,76 euros brutos.
4. El jurado estará constituido por los miembros del CCE, un miembro de la junta directiva de SENPE y un miembro representante de la revista *Nutrición Hospitalaria* que actuará como secretario del Jurado.
5. El premio podrá ser declarado desierto si no se cumplen las bases de la convocatoria.
6. El ganador del premio será notificado antes del Congreso anual de la Sociedad.
7. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2017 al autor galardonado o a la persona en quien delegue.

Premio NESTLÉ HEALTH SCIENCE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017

El premio se concederá al mejor trabajo publicado (o aceptado para su publicación) en el año 2016 en la revista Nutrición Hospitalaria en el campo de la Calidad de Vida Relacionada con Salud (CVRS) en pacientes con Nutrición Enteral Domiciliaria (NED)

BASES

1. El importe del premio es de 1.176,47 euros brutos.
2. Los autores deberán hacer la solicitud necesariamente "on line" a través de la página web de la SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por correo electrónico a becassenpe@kenes.com, siempre con acuse de recibo, indicando la o las citas bibliográficas a ser valoradas.
3. El premio se concederá al equipo investigador que firme el trabajo. Al menos uno de los firmantes debe ser socio de la SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
4. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Nestlé Health Science.
5. El ganador del premio será notificado antes del Congreso anual de la Sociedad.
6. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2017.

Premio VEGENAT / SENPE 2017

Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN enviado por DIPLOMADOS*/GRADUADOS en esas titulaciones en el Congreso SENPE 2017.

Se otorgará un premio al autor del póster/comunicación enviado al Congreso SENPE 2017 cuyos objetos de estudio sean productos comercializados por VEGENAT en el ámbito de la práctica clínica.

BASES

1. Optarán al mismo todos los póster/comunicaciones presentados por Diplomados*/Graduados en esas titulaciones cuyos objetos de estudio sean productos comercializados por VEGENAT.
2. Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE.
3. El premio tiene una dotación económica de 2.000 euros brutos.
4. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por VEGENAT. La decisión del Jurado se considerará inapelable.
5. El Jurado se reunirá previamente a la celebración del congreso de la SENPE que se celebrará en mayo 2017.
6. El ganador será notificado con -al menos- 45 días de antelación del Congreso de la SENPE 2017.
7. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2017.
8. La participación de este premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

**En Enfermería / Nutrición Humana y Dietética*

Premios y Becas 2017

Premio VEGENAT / SENPE 2017

Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN enviado por LICENCIADOS/GRADUADOS* en el Congreso SENPE 2017.

Se otorgará un premio al autor del póster/comunicación enviado al Congreso SENPE 2017 cuyos objetos de estudio sean productos comercializados por VEGENAT en el ámbito de la práctica clínica.

BASES

1. Optarán al mismo todos los póster/comunicaciones presentados por Licenciados/Graduados cuyos objetos de estudio sean productos comercializados por VEGENAT.
2. Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE.
3. El premio tiene una dotación económica de 2.000 euros brutos.
4. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por VEGENAT. La decisión del Jurado se considerará inapelable.
5. El Jurado se reunirá previamente a la celebración del congreso de la SENPE que se celebrará en mayo 2017.
6. El ganador será notificado con -al menos- 45 días de antelación del Congreso de la SENPE 2017.
7. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2017.
8. La participación de este premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

**Distintos a Enfermería y Nutrición Humana y Dietética*

Premio BAXTER / SENPE FUNDACIÓN SENPE 2017 EN NUTRICIÓN PARENTERAL

- Dotación del Premio: 1.764,71 euros brutos.
- Fecha límite de envío: 15 de marzo de 2017.

BASES

1. Puede optar al premio cualquier miembro de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
2. La solicitud de estos premios se hará a través de la página web de la SENPE o bien a través de correo electrónico a becassenpe@kenes.com, ateniéndose a todas la bases generales especificadas en página nº 6.
3. Los trabajos que opten al premio deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Ser un trabajo original.
 - Haber sido desarrollado en España.
 - Utilizar en su diseño una fórmula estándar lista para usar con alto contenido en aceite de oliva (superior al 50%).
 - La solicitud al premio se hará en formato de artículo científico, detallando los siguientes aspectos:
 - a. Descripción de tipos de pacientes o patologías que se han visto beneficiados por el tratamiento con dicha fórmula.
 - b. Prevalencia estimada de pacientes que mejoran tras un soporte nutricional vía parenteral de las características descritas.
 - c. Posible contribución a la disminución del % de pacientes desnutridos en el hospital.
4. El jurado estará constituido por el CCE de SENPE, así como una persona en representación del Baxter con voz pero sin voto.
5. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
6. La decisión del jurado se considerará inapelable.
7. Los trabajos presentados podrán ser publicados, con registro ISBN, en su integridad o resumidos, debiendo constar que han sido presentados al premio SENPE-Baxter 2017.

Premios y Becas 2017

8. La entrega oficial del premios se realizará en la cena de clausura del congreso de la SENPE 2017.
9. La solicitud de este premio conlleva la aceptación de las bases de esta convocatoria.

2 Premios PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017

Premio a investigadores jóvenes para LICENCIADOS/GRADUADOS*.

Podrán optar al premio los Licenciados/Graduados menores de 40 años que se hayan destacado por su trayectoria investigadora en el campo de la Nutrición Clínica y Metabolismo.*

BASES

1. La dotación del premio será de 1.176,47 euros brutos.
2. Podrán acceder al premio los Licenciados/Graduados menores de 40 años (en el momento de la solicitud).
3. Los aspirantes deberán ser socios de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
4. La selección se hará teniendo en cuenta los méritos del Currículum Vitae del aspirante, que deberá redactarse según el modelo tipo (ver página nº 37).
5. Para solicitar el premio se remitirá el Currículum Vitae (ver página nº 37), junto con una breve carta con el motivo por el que solicita el premio, a través de la página web de SENPE. Además, la solicitud podrá enviarse por e-mail, con acuse de recibo a la dirección becassenpe@kenes.com.
6. Los datos de contacto de la persona que opte al premio deberán especificarse de forma clara en la solicitud.
7. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Persan Farma. La decisión del Jurado será inapelable.
8. El ganador será notificado con, al menos, 45 días de antelación del Congreso de SENPE en 2017.
9. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2017.
10. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

**Distintos a Enfermería y Nutrición Humana y Dietética*

Premios y Becas 2017

2 Premios PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017

Premio a investigadores jóvenes para DIPLOMADOS*/GRADUADOS en esas titulaciones.

Podrán optar al premio los Diplomados/Graduados en esas titulaciones menores de 40 años que se hayan destacado por su trayectoria investigadora en el campo de la Nutrición Clínica y Metabolismo.*

BASES

1. La dotación del premio será de 1.176,47 euros brutos.
2. Ser Diplomado*/Graduado en esas titulaciones menor de 40 años (en el momento de la solicitud).
3. Los aspirantes deberán ser socios de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
4. La selección se hará teniendo en cuenta los méritos del Currículum Vitae del aspirante, que deberá redactarse según el modelo tipo (ver página nº 37).
5. Para solicitar el premio se remitirá el Currículum Vitae (ver página nº 37), junto con una breve carta con el motivo por el que solicita el premio, a través de la página web de SENPE. Además, la solicitud podrá enviarse por e-mail, con acuse de recibo a la dirección becassenpe@kenes.com.
6. Los datos de contacto de la persona que opte al premio deberán especificarse de forma clara en la solicitud.
7. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Persan Farma. La decisión del Jurado será inapelable.
8. El ganador será notificado con, al menos, 45 días de antelación del Congreso de SENPE en 2017.
9. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2017.
10. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

**En Enfermería / Nutrición Humana y Dietética*

Beca PERSAN FARMA/SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017

Beca al mejor proyecto de investigación presentado en Nutrición Clínica que utilice la herramienta tecnológica para el cribado y valoración nutricional HEN PERSAN (Herramienta de Evaluación Nutricional).

- Fecha límite de la solicitud: 15 de marzo de 2017.

BASES

1. La Beca se solicitará con el envío de la propuesta de investigación que utilice la herramienta tecnológica para el cribado y valoración nutricional HEN-PERSAN (Herramienta de Evaluación Nutricional).
2. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - a. Ser una investigación en la que se identifiquen pacientes con riesgo de desnutrición o desnutridos con el objetivo de contribuir a la eficiencia nutricional.
 - b. Ser un trabajo original y que vaya a ser desarrollado en España en el período 2017-2018.
 - c. Estudie la prevención de la desnutrición relacionada con la enfermedad (DRE).
 - d. Muestre la posible contribución en la Nutrición Clínica en la mejora de la atención nutricional de los pacientes (cribado y valoración nutricional) en cualquiera de las áreas asistenciales.
3. El trabajo deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Información básica:
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal / equipo investigador.
 - Institución sanitaria.
 - b. Información de la propuesta:
 - Título del proyecto.
 - Justificación del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Cronograma.
 - Bibliografía.

Premios y Becas 2017

4. Este documento se debería enviar necesariamente vía "on line" a través de la página web de la SENPE. Podrán, además, enviarse por correo electrónico a la dirección becas-senpe@kenes.com. Los documentos que no sea posible remitir por ninguna de estas formas, se enviarán por correo ordinario certificado, con acuse de recibo, a Secretaría Técnica de SENPE, c/ Eraso 36, 2º Planta 28028 Madrid, haciendo constar que es documentación a la solicitud electrónica
5. El premio se concederá al equipo investigador que firme el trabajo. De los proyectos que opten a la beca, al menos uno de los investigadores debe ser socio de la SENPE con una antigüedad mínima de 2 años y estar al corriente de pago de la cuota.
6. La dotación económica de la beca es de 3.529,41 euros brutos.
7. La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por PERSAN FARMA.
8. La entrega oficial de la beca se efectuará en el marco del congreso de la SENPE del año 2017 a uno de los autores galardonados o a la persona en quien deleguen.
9. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
10. La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

Beca Investigación SHIRE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017

Beca al mejor proyecto de investigación presentado en Síndrome de Intestino Corto.

- Fecha límite de solicitud: 15 de marzo de 2017.

BASES

1. La Beca se solicitará con el envío de la propuesta de investigación en Síndrome de Intestino Corto anatómico y/o funcional, siendo la fecha límite de la solicitud el 15 de marzo 2017.
2. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Ser una investigación en el ámbito del Síndrome de Intestino Corto.
 - Ser un trabajo original.
 - No haber sido desarrollado.
 - Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE.
3. Deberá constar de los siguientes apartados:
 - I. Información básica:
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal / equipo investigador.
 - Institución solicitante.
 - II. Información de la propuesta:
 - Título del proyecto.
 - Justificación del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Cronograma.
 - Bibliografía.

Premios y Becas 2017

4. Este documento se deberá enviar necesariamente vía "on line", a través de la página web de SENPE. Podrán, además, enviarse por e-mail a dirección becassenpe@kenes.com. Los documentos que no sea posible remitir por ninguna de estas formas, se enviarán por correo ordinario certificado, con acuse de recibo, a Secretaría Técnica de SENPE, c/ Eraso, 36 - 2ª Planta, 28028 Madrid, haciendo constar que es documentación anexa a la solicitud electrónica.
5. La dotación de la beca de investigación será de 11.764,71 euros brutos.
6. La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Shire Pharmaceuticals Ibérica S.L. La decisión del Jurado, que será inapelable, se hará pública y se notificará personalmente al ganador antes del Congreso de la SENPE 2017.
7. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.
8. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
9. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2017 a uno de los autores galardonado o a la persona en quien delegue.
10. Todos los proyectos enviados para optar a la beca se darán a conocer a Shire Pharmaceuticals Ibérica S.L. como patrocinadora de esta beca, con el objetivo único de que la compañía pueda tener conocimiento de los proyectos. Shire Pharmaceuticals Ibérica S.L. no podrá hacer uso del proyecto ni ponerlo en marcha sin la autorización del investigador principal.
11. La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

75 Becas ABBOTT NUTRITION / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017

75 Becas de Formación en Nutrición Clínica para realizar el "ASPEN Nutrition Support CoreCurriculum: A Case-Based Approach – The Adult Patient" (versión On Line en Español).

- Fecha límite de solicitud: 1 de marzo de 2017.

BASES

1. Los aspirantes deberán ser socios de SENPE.

Se dará prioridad a aquellos aspirantes que sean médicos, farmacéuticos, Diplomados/Graduados en Enfermería o en Nutrición Humana y dietética, y que estén trabajando en Nutrición Clínica o en formación en España. Además podrán optar a la beca los profesionales de otras especialidades médicas con interés por la formación en nutrición clínica.

2. Las Becas incluyen la realización del "ASPEN Nutrition Support CoreCurriculum: A Case-Based Approach – The Adult Patient" (versión en Español), la inscripción al examen y el material de texto para su preparación.

El curso tiene una duración de un año, de septiembre 2017 a septiembre 2018. El curso se estructura en cuatro Unidades Didácticas (UD), cada una con un test de evaluación correspondiente:

UD nº 1: Bases de la nutrición y el metabolismo.

UD nº 2: Fundamentos clínicos del soporte nutricional.

UD nº 3: Soporte nutricional en situaciones específicas.

UD nº 4: Aspectos generales del manejo.

El Curso está pendiente de acreditación por la Comisión de Formación Continuada.

Los alumnos accederán a los créditos tras remitir los tests puntualmente a la secretaría técnica, y superar el 75% de aciertos de cada test de evaluación de cada UD.

Premios y Becas 2017

3. Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 37), más una motivación de la solicitud que se enviará necesariamente "on line" a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo a la dirección becassenpe@kenes.com antes del 1 de marzo de 2017.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Abbott Nutrition. La decisión del Jurado será inapelable.
5. Las Becas podrán ser declaradas desiertas si el Jurado lo estimase oportuno.
6. A los ganadores de las Becas se les notificará esta circunstancia antes del Congreso de la SENPE 2017.
7. La entrega de las Becas se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2017.

2 Becas NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017

de Formación en Curso Práctico de Nutrición Clínica.

- Dotación: asistencia al curso, la inscripción al Congreso SENPE, los gastos del viaje y la estancia.

BASES

1. Podrán optar a las Becas todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE) con una antigüedad de al menos 2 años.
2. Las 2 Becas permiten la asistencia al **Curso Práctico de Nutrición Clínica NUTRICIA/SENPE** que se realizará pre-Congreso SENPE 2017. Subvencionan los gastos de viaje y la estancia, además de la inscripción al Congreso SENPE.
3. Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 37), más una motivación de la solicitud, necesariamente "on line" a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE y un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Nutricia. La decisión del Jurado será inapelable.
5. Las Becas podrán ser declaradas desiertas si el Jurado lo estimase oportuno.
6. A los ganadores de las Becas se les notificará esta circunstancia con tiempo suficiente para realizar el curso.
7. La entrega de las becas se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2017.

2 Becas NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017

de Formación en Nutrición Clínica Updated.

- Dotación: asistencia al curso, la inscripción al Congreso SENPE, los gastos del viaje y la estancia.

BASES

1. Podrán optar a las Becas todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE) con una antigüedad de al menos 2 años.
2. Las 2 Becas permiten la asistencia al **Curso en Nutrición Clínica Updated NUTRICIA/SENPE** que se realizará pre-Congreso SENPE 2017. Subvencionan los gastos de viaje y la estancia, además de la inscripción al Congreso SENPE.
3. Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 37), más una motivación de la solicitud, necesariamente "on line" a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE y un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Nutricia. La decisión del Jurado será inapelable.
5. Las Becas podrán ser declaradas desiertas si el Jurado lo estimase oportuno.
6. A los ganadores de las Becas se les notificará esta circunstancia con tiempo suficiente para realizar el curso.
7. La entrega de las Becas se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2017.

1 Beca CAMPOFRIO HEALTH CARE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017

al mejor Proyecto de investigación sobre alimentación oral de textura modificada con productos naturales de quinta gama pasteurizados, en el ámbito hospitalario /socio sanitario

- Cuantía de la beca: 3.529,41 euros brutos.
- Fecha límite de solicitud: 15 de marzo de 2017.

BASES

1. La Beca se solicitará con el envío de la propuesta de investigación siendo la fecha límite de la solicitud el 15 de marzo 2017.
2. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Ser una investigación en el ámbito de la alimentación oral de textura modificada con productos naturales de quinta gama pasteurizados, en el ámbito hospitalario/ socio sanitario.
 - Ser un trabajo original.
 - No haber sido desarrollado.
 - Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE.
3. Deberán constar los siguientes apartados:
 - I. Información básica:
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal / equipo investigador.
 - Institución solicitante.
 - II. Información de la propuesta:
 - Título del proyecto.
 - Justificación del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Cronograma.
 - Bibliografía.

Premios y Becas 2017

4. Este documento se deberá enviar necesariamente vía "online", a través de la página web de SENPE. Podrán, además, enviarse por e-mail a dirección becassenpe@kenes.com. Los documentos que no sea posible remitir por ninguna de estas formas, se enviarán por correo ordinario certificado, con acuse de recibo, a Secretaría Técnica de SENPE, C/Eraso 36, 2º Planta 28028 Madrid, haciendo constar que es documentación anexa a la solicitud electrónica.
5. La dotación de la beca de investigación será de 3.529,41 euros brutos.
6. La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Campofrío Health Care. La decisión del Jurado, que será inapelable, se hará pública y se notificará personalmente al ganador antes del Congreso de la SENPE 2017.
7. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.
8. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
9. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2017 a uno de los autores galardonado o a la persona en quien delegue.
10. El ganador de la beca se comprometerá a presentar los resultados de su estudio en el congreso de SENPE de 2018.
11. Todos los proyectos enviados para optar a la beca se darán a conocer a Campofrío Health Care, como patrocinadora de esta beca, con el objetivo único de que la compañía pueda tener conocimiento de los proyectos. Campofrío Health Care no podrá hacer uso del proyecto ni ponerlo en marcha sin la autorización del investigador principal.
12. La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

1 Beca CAMPOFRIO HEALTH CARE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017

para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título propio de la Universidad de Granada] organizado por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, la Fundación General UGR-Empresa, el Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada, el Instituto de Nutrición "José Mataix" y la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE).

BASES

1. Podrán optar a la Beca todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE) con una antigüedad de al menos 2 años, que dispongan de una Licenciatura, Diplomatura o Grado en cualquiera de las áreas de la salud y que estén trabajando en Nutrición Clínica en un centro hospitalario del país.
2. La dotación de la Beca cubre el 100% de los gastos de dicho Máster.
3. La Beca se solicitará remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 37), más una motivación de la solicitud, que se enviará necesariamente "on line" a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. La decisión del Jurado será inapelable.
5. La Beca podrá ser declarada desierta si el Jurado lo estimase oportuno.
6. Al ganador de la Beca se le notificará esta circunstancia antes del Congreso de la SENPE 2017.
7. La entrega de la Beca se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2017.

2 Becas SENPE / FUNDACIÓN SENPE 2017

para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título propio de la Universidad de Granada] organizado por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, la Fundación General UGR-Empresa, el Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada, el Instituto de Nutrición "José Mataix" y la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE).

BASES

1. Podrán optar a la Beca todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE) con una antigüedad de al menos 2 años, que dispongan de una Licenciatura, Diplomatura o Grado en cualquiera de las áreas de la salud y que estén trabajando en Nutrición Clínica en un centro hospitalario del país.
2. La dotación de la Beca cubre el 100% de los gastos de dicho Máster.
3. La Beca se solicitará remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 37), más una motivación de la solicitud, que se enviará necesariamente "on line" a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. La decisión del Jurado será inapelable.
5. La Beca podrá ser declarada desierta si el Jurado lo estimase oportuno.
6. Al ganador de la Beca se le notificará esta circunstancia antes del Congreso de la SENPE 2017.
7. La entrega de la Beca se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2017.

10 Becas SENPE / FUNDACIÓN SENPE 2017

para bolsa de asistencia al congreso SENPE 2017.

BASES

1. Podrán optar a la beca todos los miembros de la SENPE menores de 35 años (en el momento de la solicitud) que presenten una comunicación como primer autor, que haya sido aceptada en el congreso de la SENPE 2017, y que tengan una antigüedad como socios de al menos dos años.
2. La dotación de la beca será de un máximo de 1.176,47 euros brutos.
3. La beca se solicitará en el momento del envío de la comunicación on line al congreso. Al rellenar la solicitud el candidato se compromete a que cumple con los criterios exigidos en la convocatoria.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Si el número de solicitantes excede al número de becas, se tendrá en cuenta la puntuación de la comunicación.
5. El ganador será notificado con -al menos- 45 días de antelación del congreso de la SENPE 2017.
6. La entrega de la Beca se efectuará en el marco del congreso de la SENPE 2017.
7. FORMA DE PAGO: Tras la valoración de la asistencia por el Comité Científico del Congreso, y presentación de FACTURAS ORIGINALES NOMINATIVAS de la INSCRIPCIÓN y el HOTEL (máximo tres noches) donde ha sido realizado el alojamiento del solicitante, TRASLADO EN TREN (clase turista), AVIÓN (clase turista) Y/O COCHE (se abonará a 0,30 € el Km, ciudad de destino - Valladolid- ciudad de destino + recibos de peajes + Parking). El pago se efectuará por transferencia bancaria de la suma de los gastos presentados (máximo 1.176,47 euros brutos) a la cuenta bancaria del titular del becado. Todos los documentos deberán estar en la secretaría de la Fundación SENPE, en un plazo máximo de 15 días naturales tras finalizar el

Premios y Becas 2017

Congreso Nacional independientemente del medio utilizado para su envío.

- 8.** El incumplimiento en cualquiera de los puntos de las bases, hará que quede anulada la solicitud de la Beca.
- 9.** Esta beca será compatible con cualquier otra beca o premio recibido en esta convocatoria 2017.

1 Beca Investigación LACTALIS /SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2017 EN DISFAGIA

al mejor Proyecto de investigación sobre disfagia en el ámbito hospitalario, sociosanitario o domiciliario.

- Cuantía de la beca: 3.529,41 euros brutos.
- Fecha límite de solicitud: 15 de marzo de 2017.

BASES

1. La Beca se solicitará con el envío de la propuesta de investigación siendo la fecha límite de la solicitud el 15 de marzo 2017.
2. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Ser una investigación sobre disfagia en el ámbito hospitalario, sociosanitario o domiciliario.
 - Ser un trabajo original.
 - No haber sido desarrollado.
 - Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE.
3. Deberán constar los siguientes apartados:
 - I. Información básica:
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal / equipo investigador.
 - Institución solicitante.
 - II. Información de la propuesta:
 - Título del proyecto.
 - Justificación del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Cronograma.
 - Bibliografía.
4. Este documento se deberá enviar necesariamente vía "online", a través de la página web de SENPE. Podrán, además, enviarse por e-mail a dirección becassenpe@kenes.com

Premios y Becas 2017

Los documentos que no sea posible remitir por ninguna de estas formas, se enviarán por correo ordinario certificado, con acuse de recibo, a Secretaría Técnica de SENPE, C/ Eraso 36, 2º Planta 28028 Madrid, haciendo constar que es documentación anexa a la solicitud electrónica.

5. La dotación de la beca de investigación será de 3.529,41 euros brutos.
6. La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Lactalis Nutrición Iberia S.L.U. La decisión del Jurado, que será inapelable, se hará pública y se notificará personalmente al ganador antes del Congreso de la SENPE 2017.
7. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.
8. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
9. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2017 a uno de los autores galardonados o a la persona en quien delegue.
10. El ganador de la beca se comprometerá a presentar los resultados de su estudio en el congreso de SENPE de 2018.
11. Todos los proyectos enviados para optar a la beca se darán a conocer a Lactalis Nutrición Iberia S.L.U, como patrocinadora de esta beca, con el objetivo único de que la compañía pueda tener conocimiento de los proyectos. Lactalis Nutrición Iberia S.L.U no podrá hacer uso del proyecto ni ponerlo en marcha sin la autorización del investigador principal.
12. La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

FICHA CURRICULAR

DATOS GENERALES	
Nombre	
Apellidos	
Categoría o Cargo actual	
Universidad / Institución	
Ciudad / País	
Socio de SENPE (SÍ/NO) <i>Si es socio de SENPE tienen que indicar desde cuando.</i>	
¿Ha recibido algún Premio/Becas en los últimos 5 años? ¿Cuál?	
Fecha de Nacimiento	
TITULACIONES ACADÉMICAS	
Título	Año
EXPERIENCIA DOCENTE	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS)**	

** Especificar índice de impacto en cada publicación y el cómputo global.

Notas



Fecha límite de solicitud de Becas y Premios

31 de enero de 2017

Fecha límite de solicitud de:

- 75 Becas ABBOTT de Formación en Nutrición Clínica

1 de marzo de 2017

Fecha límite envío de:

- Premio Baxter / Senpe-Fundación Senpe 2017
en Nutrición Parenteral

15 de marzo de 2017

Fecha límite de solicitud de Becas:

SHIRE • LACTALIS • CAMPOFRÍO • PERSAN

15 de marzo de 2017

SENPE

www.senpe.com



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL

SENPE

Fundación SENPE